

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

28 DE FEBRERO 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA;
C. DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA	CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";
C. SALVADOR GÓMEZ ÁVILA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA";
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo, se encontraban en la Sala de Sesiones el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO JESÚS LUGO GONZÁLEZ.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general presentes en la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** manifestó lo siguiente: Antes de pasar lista de asistencia deseo informar a los integrantes de este Pleno que la Consejera Numeraria Beatriz Martha García Valdez, presentó escrito para excusarse de participar en esta Sesión Extraordinaria en los términos siguientes: Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente del Consejo General Electoral. Presente. La suscrita Beatriz Martha García Valdez, Consejera Electoral del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; me dirijo a usted para presentar mi excusa por no poder asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día de hoy jueves veintiocho del presente, debido a que motivos de salud me impiden viajar, agradeciendo de antemano su comprensión, me despido quedando a sus órdenes. Atentamente “Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales”. Licenciada Beatriz Martha García Valdez. Consejera Electoral Numeraria. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO**, da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

-
- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
 - 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
 - 3.- Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 15 de febrero de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
 - 4.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación del material didáctico para su aplicación en los Programas de Capacitación Electoral y de Observadores Electorales, para el Proceso Electoral 2013”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso.
 -
 - 5.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de la Propuesta del Procedimiento para la integración de las Mesas Directivas de Casilla para la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
 - 6.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de la convocatoria pública para los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2013”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
 - 7.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General

del Comité Municipal de Tijuana”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
8.- Clausura de la sesión.-----

En ese momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Licenciado **JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL.** ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta mediante votación económica, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, con las modificaciones planteadas en el Pleno, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. Informó que **existían siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo **siete votos a favor**, se aprueba **por unanimidad** el orden del día para esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

A continuación la **SECRETARIO FEDATARIO** da a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 15 de febrero de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido es el momento. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Por instrucciones del Consejero Presidente, se consulta a los Consejeros Electorales, mediante votación económica, si están a favor o en contra del Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 15 de febrero de 2013, sometida a su consideración, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor. El Secretario Fedatario informó que existían **siete votos a favor.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo **siete votos a favor**, se aprueba **por unanimidad** el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral de fecha 15 de febrero de 2013.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

4.- Dictamen Número Dos que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación del material didáctico para su aplicación en los Programas de Capacitación Electoral y de Observadores Electorales, para el Proceso Electoral 2013”. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 144 fracción IV, 176, 294 último párrafo y demás relativos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 65, 69, 70 fracción III, 74, 84

fracción IV, y demás relativos del Reglamento Interior del Órgano Superior Normativo, respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable Pleno, el siguiente Dictamen relativo a la aprobación del material didáctico para su aplicación en los programas de capacitación electoral y de observadores electorales para el proceso electoral 2013, bajo los siguientes Antecedentes, Considerando y Puntos resolutivos. Primero.- Se aprueba la propuesta de Material Didáctico para su aplicación en los Programas de Capacitación Electoral y de Observadores Electorales para el Proceso Electoral 2013, que consiste en: a. Rotafolio de Capacitación e Instrucción Electoral; b. Instructivo para Ciudadanos Sorteados y Voluntarios; c. Instructivo para el llenado de la Documentación Electoral; d. Guía para el Funcionario de Casilla; e. Tríptico de la Jornada Electoral; f. Polidíptico de la Mesa Directiva de Casilla; g. Manual para observadores Electorales; h. Tríptico Participa como Observador Electoral, y i. Prontuario Electoral 2013. Segundo.- Imprímase el Material Didáctico aprobado de conformidad a las necesidades de calidad y cantidad que exige el Proceso Electoral 2013. Tercero.- Impreso el material, distribúyase a los Consejos Distritales Electorales, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales. Cuarto.- Publíquese el presente dictamen en el portal de transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, Mtro. Miguel Ángel Salas Marrón; Presidente, Contador Público Javier Garay Sánchez Vocal, Maestro Jaime Vargas Flores; Vocal y Licenciado Miguel Martín Medrano Valero; Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a su consideración este dictamen para su discusión. --

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen Número Dos que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**, Jaime Vargas Flores: **a favor**, Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**, Alejandro Sánchez Sánchez: **a favor**, Javier Garay Sánchez: **a favor**, Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba en lo general por unanimidad** el Dictamen Número Dos de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

5.- Dictamen Número Tres que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de la Propuesta del Procedimiento para la integración de las Mesas Directivas de Casilla para la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Antes de dar lectura al proemio y puntos resolutivos, solicito a usted un receso de cinco minutos para dar lectura del procedimiento, bajo el cual se llevará a cabo el sorteo. -----

En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** y una vez que estuvieron de acuerdo los integrantes del Pleno, decretó un receso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN:

Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, con fundamento en lo establecido en los artículos 144 fracción IV, 145 fracción III, 294, 295 296 y 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, los artículos 65, 69, 70, 74 y 84 fracciones VI y XI y demás relativos del Reglamento Interior del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de la Ley Electoral respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable pleno, el siguiente Dictamen relativo a la aprobación de la propuesta del procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla para la jornada electoral del 7 de julio de 2013, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero. Se aprueba la propuesta del procedimiento para la Integración de las Mesas Directivas de Casilla para la Jornada Electoral del 7 de julio de 2013, conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Procedimiento para el Sorteo de Ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla Proceso Electoral Estatal 2013", Anexo 2 "Descripción de la "Selección Aleatoria" a la que se hace referencia en el punto 5 inciso d) del Procedimiento para el sorteo de ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla en el proceso electoral 2013." Anexo 3 "Convocatoria para participar como Funcionarios Voluntarios" del Dictamen, en los términos presentados por el Director General del Instituto Electoral. Segundo. Publíquese la Convocatoria aprobada, por lo menos en dos ocasiones en los diarios de mayor circulación del Estado, los días 1 de marzo y el 21 de abril; así mismo, difundir la convocatoria en los lugares y edificios públicos apropiados para ello. Tercero. Publíquese la convocatoria en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete", a los veintiséis días del mes de febrero de 2013. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Maestro Miguel Ángel Salas Marrón; Presidente, Contador Público Javier Garay Sánchez; Vocal, Maestro Jaime Vargas Flores; Vocal, Licenciado Miguel Martín Medrano Valero, Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración el dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: No queremos, la coalición a la cual yo represento dejar de mencionar como lo hicimos en las reuniones de trabajo y en la reunión de dictaminación, que no encontramos dentro de todas las argumentaciones y discusiones que sostuvimos en las reuniones de trabajo y de comisión, no encontramos la justificación para dejar de lado y no utilizar el procedimiento de sorteo que se le denominó de diferentes formas, la más adecuada pudiera ser en este momento el procedimiento convencional que utiliza el Instituto Federal Electoral, y que venía siendo aplicado o ha sido aplicado por los treinta y dos organismos electorales de la República, no obstante comentamos que no estábamos en contra de la innovación y de buscar nuevas formas de realizar los procedimientos electorales, siempre y cuando estuvieran en estricto apego a derecho y en el cumplimiento irrestricto de los principios rectores de este organismo electoral; tengo que precisar que el procedimiento original que se votó por parte de la comisión, nosotros manifestamos que no daba la certeza necesaria para considerarlo un procedimiento de sorteo adecuado, y habíamos solicitado que volviéramos a la implementación del procedimiento convencional que el Instituto Federal Electoral aplica, en este caso van a ser treinta y un organismos electorales que aplica en ese procedimiento y manifestamos que en el ánimo de ser propositivos y avanzar, pudiéramos analizar el procedimiento que se había implementado, vemos que se está subsanando la falta de certeza que nos daba el procedimiento anterior con este nuevo procedimiento, le damos el beneficio de la duda al nuevo procedimiento para que se ejecute y sea verificado, hasta ahorita las explicaciones

técnicas que se nos están manifestando nos dejan tranquilos, lo que sí no nos deja tranquilos Presidente, es el hecho de que se ha venido realizando una práctica irregular en los trabajos de comisión, se ha estado en repetidas ocasiones llamando la atención a los órganos técnicos, de soporte de las comisiones de este Consejo General, a efecto de que cuando citen a los integrantes de las comisiones a reuniones de trabajo y a sesiones de dictaminación, se cumpla con la reglamentación correspondiente anexando los documentos que soporten los trabajos, no se están agregando los documentos que soportan las reuniones de trabajo ni las sesiones de dictaminación, yo en este caso de la aprobación de este procedimiento de integración de las mesas directivas de casilla, lo manifesté, lo dejé claro en la sesión de dictaminación, de que no se nos estaban agregando los documentos y hacemos ese llamado a los órganos técnicos de apoyo de las comisiones, a que apoyen plenamente a las comisiones integrantes de este Pleno, y al pleno en lo general para que se cumpla con las formalidades, creemos que es un elemento sustancial importante, ya se había manifestado en lo económico con otros compañeros representantes que se estaba dando pie a que los dictámenes de este Órgano Colegiado pudieran ser impugnados por la falta de formalidades y cumplimiento de la reglamentación correspondiente, dicho lo anterior solicitamos a la Presidencia que a través de las instancias correspondientes hagan extensivo este llamado a los órganos técnicos de apoyo, para que se dé cumplimiento a la reglamentación correspondiente, es cuanto.-----

Ciudadano **SALVADOR GÓMEZ ÁVILA**, Representante Propietario de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Meramente para felicitar la actitud propositiva que demuestra el Representante de la Coalición al sumarse al ver bien el sistema que finalmente se está proponiendo a su aprobación, pero también al mismo tiempo para sumarme al justo reclamo, porque no es posible que se estén otorgando notificaciones o convocatorias o citaciones, sin que se adjunten o se anexasen los documentos soportes, para poder nosotros estar en actitud de poder analizar, reflexionar sobre los temas a tratar, yo me sumo a ese justo reclamo porque como Representante de la Coalición, debemos de estar debidamente enterados, yo creo que pedimos con todo respeto que esta Presidencia tome las determinaciones procedentes, sobre todo por lo siguiente, puede haber un acuerdo excelente, bien tomado, apegado a la legalidad, pero el solo hecho de no dar cumplimiento a las formalidades del procedimiento, es causa para su reposición, no demos pauta a que un buen acuerdo sea material de una impugnación, estamos a tiempo, vamos iniciando este proceso, vamos cumpliendo con las formalidades del procedimiento, muchas gracias. -----

Ciudadano **RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ**, Representante Suplente del **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**: El espíritu de innovar el procedimiento para hacer la elección de los representantes de casillas, yo creo que está bien, considerando que este Estado de la República Mexicana, tiene creo que el honroso primer lugar en abstencionismo a la hora de ir a votar, y lo digo porque en la comisión, en las reuniones se vio que habría que abrir, dado que el otro que no decimos que está mal ni mucho menos, el otro procedimiento que utiliza el Instituto Federal Electoral, él sí restringe la participación cuando hace esa insaculación, es bueno que en Baja California le entremos en este escenario político electoral este año, con esas cosas, salvo que hemos discutido con amplitud el procedimiento, obviamente y salga perfectamente bien, todos lo vamos a estar vigilando, y ya lo he dicho otras veces, yo tengo interés y yo creo que todos los bajacalifornianos ciudadanos con derecho a votar, queremos ver un Proceso Electoral diferente en Baja California, yo creo que lo exige la sociedad, lo exigen los tiempos, creo que se lo exige la sociedad al nuevo Consejo Electoral, acuérdense que todos ustedes son nuevos, el Congreso ya no quiso a los demás, a los que tenían posibilidades, vamos poniendo algo nuevo, todo nuevo, entonces yo creo que es un reto más, porque acuérdense que la sociedad está vigilante, Baja California es el único Estado de los catorce que va haber elecciones en este país, que va a elegir Gobernador, que los catorce procesos electorales que hay en México en este año, el único que tiene elección para Gobernador, es Baja

California, y yo creo que sí están fijadas las miras en este proceso, creo que esto es bueno, hay que darle seguimiento puntual y estar inmersos todos en que esto salga bien, yo hago votos por eso y les agradezco su atención. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA:

Aunque no soy miembro de la comisión que presentó este dictamen, cuando lo leí me pareció bien el procedimiento, concuerdo con el Consejero Garay que debemos de innovar y al venir nada más a que en el “inciso d)” donde habla del método aleatorio para haber escogido a los ciudadanos, cuando me lo explica el Director de Informática, la verdad es que es un método matemático muy complejo de explicar, tuviéramos que traer un científico de la NASA y no le entenderíamos, cómo se lo explicaría en los distritales, a los Consejeros y a los partidos, esa parte del método, esa era la primer dificultad, la otra era que era difícilmente reproducirle, porque cada vez que uno lo ejecuta, precisamente porque son números aleatorios, generan números distintos, se usa mucho en aplicaciones, en industria para verificar calidades y asegurarme de que no vayan a estarme midiendo siempre los mismos productos, sino que cada vez salgan forzosamente distintos, entonces era muy difícil la auditoría de ese procedimiento y reproducirlo, amén de que tenían que llevarse cinco computadoras, y correrse cinco procesos, o sea el procedimiento estaba muy innovador, pero un poco difícil de explicar; el otro procedimiento tradicional que utilizar el Instituto Federal Electoral, también no sé por qué motivo eliminaba a ciudadanos que ya habían salido insaculados en la elección anterior por decir algo, si tocó mayo excluimos a los de mayo, a lo mejor esos ciudadanos que fueron y seguramente quieren volver a participar, pero que ellos lo decidan, no me acuerdo si el representante del Partido Revolucionario Institucional decía que quedara abierto que fueran todos, simplemente con precisar el “inciso d)” con la explicación que nos hizo el Director de Informática y en vez de usar esa rutina hecha por un científico que no sabemos quien, a utilizar una que hagan aquí en el instituto, creo que le da mucha certeza, transparencia, aleatoriedad que es lo que estamos buscando finalmente y un procedimiento que si bien no es tan sencillo como el de nada más sacar el mes, sí le da garantía a cualquiera de los representantes de partido y a los Consejeros Distritales y a todo mundo de que fue un proceso aleatorio y cualquiera que siga las reglas que dice aquí, va a llegar exactamente al mismo resultado, que eso sería lo más importante. -----

Ciudadano **LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO**, Representante Propietario de la Coalición “**ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA**”: Solamente para que se precise en los puntos resolutivos, en el primer punto resolutivo dice: “se aprueba la propuesta del procedimiento para la integración de las mesas directivas de casilla para la jornada electoral del siete de julio del dos mil trece, conforme a lo establecido en los anexos 1 y 2 del dictamen en los términos presentados por el Director General del Instituto, pero no precisa cuál es el anexo 1 o el 2, adicional el que pudiera ser anexo 1 y 2 que es el procedimiento para el sorteo de ciudadanos, el nuevo que nos acaban de entregar, en su interior trae otro anexo único, solamente para que se precise cuál es el anexo 1 y el 2 si es posible Presidente, es cuanto. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: En este punto resolutivo del primero, creo que la conveniencia de clarificar que los anexos 1 y 2 del dictamen descritos en este punto resolutivo se sustituyen justamente por el procedimiento que nos acaba de demostrar el Ingeniero, y con el documento de anexo único, eso sería básicamente la modificación, solicitaríamos quedara documentada. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Antes de someter a votación este dictamen, yo quiero comentarles que me doy por enterado de la solicitud, principalmente la que hace el representante de la coalición “Unidos por Baja California”, y reiterada por el Representante de la coalición “Compromiso por Baja California”, en lo referente a que este Consejo respete las partes establecidas en el protocolo del análisis de los dictámenes, lo hemos estado trabajando desde nuestro ingreso, le hemos hecho la lucha para que estos detalles no

se estén dando, desafortunadamente se siguen dando, ya nos lo habían dicho en otras reunión, ya nos había llamado la atención, bienvenida esa llamada de atención, yo les reitero un compromiso por parte de esta Presidencia y de los Consejeros que presiden las diferentes comisiones y desde luego por el respaldo que representa la Dirección General, el área del Secretario Fedatario, y todo el equipo de trabajo del instituto, tratemos de solventar estos pequeños detalles que nos siguen saliendo mal, es un comentario adicional, y aclaratorio. -----

CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, DAVID GUTIÉRREZ GARCÍA: Si me permite nada más, viendo en cuanto los anexos, la forma, esencialmente yo veo tres anexos, uno es el procedimiento, otro el calendario para la ejecución del procedimiento que incluso no es el que nos dieron ahorita, sino el que venía en el dictamen, habría que intercalar, sería un anexo dos en mi opinión, y la convocatoria un anexo tres y no está precisado, entonces está un tanto impreciso el resolutivo, habría que puntualizarlo y titular que el anexo 3 es la convocatoria, que el anexo dos es el calendario de ejecución de procedimiento y que el anexo 1 es el procedimiento como tal, sería la propuesta. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Propuesta secundada, justamente es lo que el Secretario Técnico me había observado, es lo que íbamos a mencionar en este momento. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen número tres que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, con las modificaciones anotadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión; “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**, Jaime Vargas Flores: **a favor**, Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**, Alejandro Sánchez Sánchez: **a favor**, Javier Garay Sánchez: **a favor**, Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo **siete votos a favor**, se aprueba en lo general por unanimidad el Dictamen Número Tres de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.-----

EL SECRETARIO FEDATARIO dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de la convocatoria pública para los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2013”.
6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 144 fracción IV, y demás relativos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 84 fracción VII y demás relativos del Reglamento Interior del Órgano Superior Normativo, respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable pleno, el siguiente dictamen relativo a la aprobación de la convocatoria a los ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral 2013, bajo los siguientes Antecedentes, Considerandos y Puntos Resolutivos. Primero.- Se aprueba la Convocatoria a los Ciudadanos interesados en participar como Observadores Electorales en el Proceso

Electoral 2013, que se acompaña al presente Dictamen como anexo único. Segundo.- Publíquese la Convocatoria aprobada, por lo menos en dos ocasiones en los diarios de mayor circulación del Estado, los días 01 de marzo y 19 de mayo, y difúndase en los lugares y edificios públicos apropiados para ello. Tercero.- Publíquese la Convocatoria aprobada, en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintiséis días del mes de febrero del año 2013. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Maestro Miguel Ángel Salas Marrón; Presidente, Contador Público Javier Garay Sánchez; Vocal, Maestro Jaime Vargas Flores; Vocal y Licenciado Miguel Martín Medrano Valero; Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a su consideración este dictamen, si hay alguien que quiera hacer un comentario. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen número cuatro que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión; “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**, Jaime Vargas Flores: **a favor**, Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**, Alejandro Sánchez Sánchez: **a favor**, Javier Garay Sánchez: **a favor**, Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba en lo general por unanimidad** el Dictamen Número Cuatro de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

7.- Dictamen Número Cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la “Verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de Tijuana”. 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Honorable Consejo General Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 112, 113, 144 y 145 fracción XXXVII, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, así como en el artículo 81, fracción VIII del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente “dictamen relativo a la verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en los Estatutos del Partido Estatal de Baja California en la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de Tijuana”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. Primero.- El Partido Estatal de Baja California, no cumplió con el procedimiento previsto en sus Estatutos para llevar a cabo la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Ejecutivo Municipal de la circunscripción de Tijuana, de conformidad con lo expuesto en el Considerando V, apartados A y B del presente dictamen. Segundo.- El Partido Estatal de Baja California deberá reponer el procedimiento relativo a la elección del Presidente y del Secretario General del Comité Municipal de la circunscripción de Tijuana en un término de 30 días. Tercero.- Notifíquese el presente dictamen al Partido Estatal de Baja California por conducto de sus

representantes acreditados ante el Consejo General Electoral. Cuarto.- Notifíquese el presente dictamen al promovente, Ciudadano Enrique Velazco Bustamante. Quinto.- Publíquese el presente dictamen en la página de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete” del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Maestro Jaime Vargas Flores; Presidente, Licenciada Carola Andrade Ramos; Vocal, Licenciada Beatriz Martha García Valdez; Vocal y Licenciado Javier Castro Conklen; Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos ustedes este dictamen, les pido me indiquen quiénes van a participar. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeros Electorales, se somete a su consideración en lo general mediante votación nominal, el Dictamen número cuatro que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión; “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda Miranda: **a favor**, Jaime Vargas Flores: **a favor**, Miguel Ángel Salas Marrón: **a favor**, Alejandro Sánchez Sánchez: **a favor**, Javier Garay Sánchez: **a favor**, Carola Andrade Ramos: **a favor**, y César Rubén Castro Bojórquez: **a favor**. El Secretario Fedatario informó que **existían siete votos a favor**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba en lo general por unanimidad** el Dictamen Número Cuatro de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos.-----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **diecinueve horas con veintinueve minutos** del día **veintiocho de febrero del año dos mil trece**, se clausura esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**